

Bartolo M. J. P. J. J.

Juan Agustín

Benito de Moya

Marx

Gonzalo Sanchez

Mateo Garcia

Acuerdo de esta villa de Bullas y salas capitulares de ella
 la mañana de este día veinte y dos de Junio de mil
 ochocientos cincuenta y seis, reunidos en junta los
 S. de Ayuntamiento Condit. de la misma ciudad
 de mayor y abop firmaron, se cursaron de la
 comunicación de la Comisión de su Magestad
 de la Prov. de esta Real y en su consecuencia, en la que
 se manifiesta que en diez y siete del corriente tomo
 parte en las oposiciones de escuelas de niñas D.
 Juana Fernanda de la Cruz de esta vecindad, y se con-
 sidera por el Excmo. Acad. a una escuela de
 niñas con dos mil d. anuales; y viendo la de esta villa
 que interinam. desempeña la D. Juana, se agreda
 a ella, dicha Comisión Superior la propone

